

CUENTA DE COBRO No. 06

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

DEBE A:

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
CC.1.105.675.337 DE EL ESPINAL
Régimen Simplificado

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 007-CPS-2026

POR CONCEPTO DE:

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ACTIVIDAD NORMATIVA, CONTRACTUALES Y DE GESTION INTERNA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL."

Consignar en la Cuenta Ahorros No. **386000082654** del **Banco DAVIVIENDA**, a favor de **CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN**.

PERIODO A COBRAR
DEL 26 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2026


CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
CC. 1.105.675.337 DE EL ESPINAL - TOLIMA

(24 DE JULIO DEL 2026)

ACTA DEL SEXTO PAGO AL CONTRATO No. 007 DE 2026

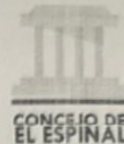
FECHA : 24 DE JUNIO DEL 2026
CONTRATANTE : CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA
IDENTIFICACIÓN : 809.000.477-4
CONTRATISTA : CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
IDENTIFICACIÓN : 1105675337
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
TÉRMINO DE EJECUCIÓN : CIENTO VEINTE DIAS (120 DÍAS) + SESENTA DIAS DE ADICION (60 DIAS)
VALOR : DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS + SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
CDP : 005 DEL 09 DE ENERO DEL 2026 + ADICION CDP 073 DE 25 MAYO DEL 2026 Y REGISTRO PRESUPUESTAL 085 DEL 25 DE MAYO DEL 2026
OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ACTIVIDAD NORMATIVA, CONTRACTUALES Y DE GESTION INTERNA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL
VALOR A CANCELAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS Y ADICION SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

BALANCE DEL CONTRATO

Valor contrato Inicial	\$ 12.800.000	
Valor adicionado	\$ 6.400.000	
Valor ejecutado según actas parciales anteriores		\$16.000.000
Valor presente acta recibo parcial		\$ 3.200.000
Valor por ejecutar		
Sumas iguales	\$ 19.200.000	\$19.200.000

En las instalaciones del Concejo Municipal de El Espinal - Tolima, se reunieron **CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 93.135.927 expedida en El Espinal - Tolima, quien obra en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.105.675337 expedida en Espinal - Tolima, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las actividades ejecutadas en

Carrera 6 # 8 - 07 Tercer Piso Edificio Alcaldía Municipal
Celular: 3154516219 - Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co
Espinal - Tolima



el periodo comprendido del 26 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026 correspondiente al sexto mes ejecutado del contrato en mención.

PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

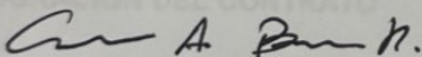
Certifico que el contratista ha efectuado los pagos a la seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales, durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha por este concepto, lo anterior dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CUMPLIMIENTO

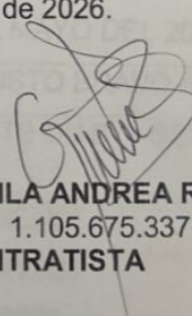
Prevía revisión del informe presentado por el contratista, se cumplió con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el Acto Contractual y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOTA: El recibo por parte del supervisor de los trabajos ejecutados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo parcial los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.


CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO

Secretario General del Concejo Municipal
SUPERVISOR


CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
C.C. 1.105.675.337 El Espinal Tolima
CONTRATISTA



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



INFORME MENSUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	007 CPS DEL 2026
FECHA	26 de mayo del 2026
CONTRATISTA	CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ACTIVIDA NORMATIVA, CONTRACTUALES Y DE GESTION INTERNA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL
VALOR TOTAL	12.800.000 + 6.400.000: 19.000.000
ADICION	6.400.000
CDP	005 DEL 09 DE ENERO DEL 2026
CDP ADICION	073 DEL 25 DE MAYO DEL 2026
RP	008 DEL 24 DE ENERO DEL 2026
RP ADICIÓN	085 DE 25 DE MAYO DEL 2026
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
DURACIÓN DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE DÍAS + SESENTA DIAS (ADICIÓN)
FECHA ACTA DE INICIO	26 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de mayo del 2026
FECHA DE TERMINACION ADICIÓN	24 de julio del 2026
VALOR MENSUAL	Tres millones doscientos mil pesos m/cte

En el Municipio de El Espinal, el día 23 de junio de 2026, en la Secretaría de las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron **CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN** mayor de edad con C:C No. 1.105.675.337 expedida en El Espinal Tolima en calidad de contratista, y **CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO**, Secretario General Pagador y Supervisor del contrato, con el fin de presentar el informe de ejecución del contrato en mención:

DATOS DEL INFORME	
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 006	
FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 de julio del 2026	PERIODO DEL INFORME: 26 de junio del 2026 al 24 de julio del 2026

Cra 6 N- 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219
Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4**



**PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL:
9507957410**

**VALOR PLANILLA:
\$ 508.300**

**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE
EL PERIODO REPORTADO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar asesoría Jurídica especializada al Honorable Concejo Municipal de El Espinal- Tolima en asuntos de derecho constitucional, administrativo, disciplinario y municipal relacionados con el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales	He brindado asesoría en todos y cada uno de los aspectos constitucionales y, administrativos y he contestado los requerimientos de la Procuraduría Provincial de Girardot y Personería Municipal.
2. Revisar y analizar desde el punto de vista jurídico los proyectos de acuerdo municipal, verificando su conformidad legal y constitucional, así como su coherencia normativa y conveniencia jurídica, previo a su trámite y eventual aprobación	Emití concepto jurídico sobre la no lectura de las consideración en los proyectos de acuerdo.
3. Prestar acompañamiento jurídico a la Mesa Directiva, la Presidencia y las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Municipal cuando sea requerido durante el desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias	Durante este periodo contractual no se me solicito acompañamiento.
4. Asesorar en la correcta interpretación y aplicación del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal de El Espinal, la Ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012 y demás disposiciones que regulen el ejercicio de la función concejal	He asesorado correctamente en la interpretación del Reglamento interno a la Presidencia y Secretaría, especialmente en los asuntos de sus competencias.
5. Elaborar y/o revisar jurídicamente, según corresponda, acciones constitucionales, respuestas o requerimientos entes de control y comunicaciones oficiales que sea competencia de Honorable Concejo Municipal de El Espinal.	Durante este periodo contractual he proyectado jurídicamente todas y cada una de las respuestas a las acciones constitucionales (derecho de petición, acción de tutela, requerimiento previo en los desacatos) entre ellos de DIEGO VILLANUEVA POLO, Dr NICOLAS BAEZ y ente de control como PROCURADURIA PROVINCIAL de Girardot

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219
Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,
Espinal - Tolima

6. Acompañar Jurídicamente los procesos de control político citaciones y debates adelantados por el Honorable Concejo Municipal, procurando el cumplimiento del marco normativo vigente.	En este periodo no efectué acompañamiento al Concejo Municipal.
7. Apoyar jurídicamente cuando sea requerido, los procesos administrativos y contractuales internos del Concejo Municipal de El Espinal, de conformidad con la normatividad aplicable.	He acompañado los procesos administrativos de la corporación, entre ellos la liquidación de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la Gestión de LAURA OLAYA y deje liquidados los procesos de MAXYONNI BARRIOS, TEODORO CHARRY.
8. Apoyar la gestión contractual mediante el cargue, actualización y organización de la información y documentos contractuales en el sistema Electrónico para la contratación pública- Secop II, de conformidad a la normatividad vigente y las directrices del ordenador del gasto.	Se cargo en el SECOP II la liquidación de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de LAURA OLAYA. Apoye en la elaboración del contrato para la compra de Aires Acondicionados para el Concejo Municipal. Apoye en la elaboración del contrato de prestación de servicios FENASEP, y demás contratos de prestación realizados en este mes
9. Realizar seguimiento jurídico a los pronunciamiento y conceptos y recomendaciones emitidas por los organismos de control, en cuanto estos involucren actuaciones del Honorable Concejo Municipal de El Espinal.	En este periodo los órganos de control no han efectuado pronunciamiento ni conceptos que involucren a la Corporación.
10. Asistir de manera presencial y/o virtual a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de EL Espinal, cuando sea requerido, previa citación de la Presidencia y/o Secretaria General.	Durante este periodo contractual no se me requirió para asistir a sesiones del H. Concejo Municipal
11. Asesorar jurídicamente al Honorable Concejo Municipal frente a eventuales actuaciones, acciones judiciales, administrativas o disciplinarias relacionadas con el ejercicio de sus funciones.	En este periodo contractual efectuó pronunciamiento a la solicitud de respuesta presentada por el Consejo de Estado respecto al proceso de Perdida de Investidura de la Concejal Dra. Diana Marcela Gómez.
12. Mantener informado al Honorable Concejo Municipal de El Espinal sobre actualizaciones normativas, jurisprudenciales y doctrinales que incidan en el desarrollo de su gestión institucional.	He estado en contacto permanente con la Mesa Directiva y la Corporación donde les expreso las actualizaciones normativas y jurisprudenciales – especialmente con la suspensión del Decreto Legislativo 1390 de 2025.

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219

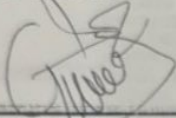
Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,

Espinal - Tolima

13. Desarrollar las demás actividades de apoyo jurídico que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato y las funciones propias del Honorable Consejo Municipal de El Espinal – Tolima.

He efectuado el acompañamiento jurídico tanto a la Mesa Directiva, la Secretaría y la Plenaria.

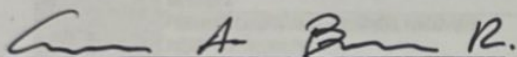
EL CONTRATISTA:



Nombre: CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN

Fecha: 24 de julio del 2026

EL SUPERVISOR:



Nombre: CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO

Cargo: SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219

Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,

Espinal - Tolima

EVIDENCIA VISUAL

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO Nro y FECHA	006 CPA 2026
CONTRATISTA	ANGEL OSWALDO HERNANDEZ BONILLA
ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES, LA PUBLICACION DE CONTENIDOS EN LOS CANALES DE COMUNICACION Y LA DIFUSION AUDIOVISUAL DE LAS SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.200.000)
PLAZO	CIENTO CINCUENTA DIAS CALENDARIO

CONCEJO - MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

El Espinal, julio 01 de 2026

G.M. Oficio No: 2026- 233

Dctor
GERMÁN EDUARDO OSORIO CIFUENTES
Magistrado
Consejo de Estado
Ciudad

Referencia: Respuesta - ordenado en auto interlocutorio fechado 22 de junio del 2026 - notificado el 25 del mes y año último.

Apreciado Magistrado Dr. Osorio Consejero de Estado, reciba un cordial saludo de la Corporación Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

Contrato No.	01- CPS-2026	Fecha:	21 DE JULIO DEL 2024
Entidad contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL		
NIT:	809.000.477-4		
Contratista:	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS (FENASEP)		
Identificación:	NIT 901741682-0		

Entre los suscritos a saber: SEBASTIAN GOMEZ LOZANO Mayor de edad y vecino de este Municipio, identificado con la C.C. No. 1.105.691.726 expedida en la ciudad de El Espinal, en su condición de Presidente y Representante Legal del Concejo Municipal de El Espinal Tolima por el periodo 2026, cargo para el cual fue nombrado mediante Acta No 095, del Veintiocho (28) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025) y posesionado mediante la misma Acta 095 emanada del Concejo Municipal de El Espinal, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y, por otra parte FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS FENASEP, mayor de edad, identificada con NIT 901741682-0, quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, manifestamos, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato,

CONCEJO - MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

**ESTUDIO PREVIO
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.

"Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...) "

AREA SOLICITANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA
FECHA DE ELABORACIÓN	21 DE JULIO DE 2026
RESPONSABLE	SEBASTIAN GOMEZ LOZANO - Ordenador del Gasto
OBJETO	"Adquisición, de equipos electrónicos y tecnológicos (aire acondicionado DE12000 BTU) incluyendo el transporte para dotar las oficinas del Concejo Municipal de El Espinal Tolima"
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$3.564.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENOS DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

Contrato No.	CPS-2026	Fecha:	10 DE JULIO DEL 2024
Entidad contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL		
NIT:	809.000.477-4		
Contratista:	LIZETH KATHERINE RODRIGUEZ GUTIERREZ		
Identificación:	C.C. 1.006.123.375 DE EL ESPINAL		

Entre los suscritos a saber: SEBASTIAN GOMEZ LOZANO Mayor de edad y vecino de este Municipio, identificado con la C.C. No. 1.105.691.726 expedida en la ciudad de El Espinal, en su condición de Presidente y Representante Legal del Concejo Municipal de El Espinal Tolima por el periodo 2026, cargo para el cual fue nombrado mediante Acta No 095, del Veintiocho (28) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025) y posesionado mediante la misma Acta 095 emanada del Concejo Municipal de El Espinal, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y, por otra parte LIZETH KATHERINE RODRIGUEZ GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.123.375 de la ciudad de El Espinal, quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, manifestamos, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, no estar incurso dentro de ninguna de las

CONCEJO MUNICIPAL
EL ESPINAL – TOLIMA
NIT. 809.000.477-4

CONCEJO DE
EL ESPINAL

RESOLUCIÓN No. 163
(17 de julio del 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE RECONOCE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA A LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA (FUNDES)-NIT 809.008.799-7

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 2 LITERAL D. Art.91 DE LA LEY 136/94. ACUERDO No. 012 del

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219
Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,
Espinal - Tolima

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007
DE 2026**

CERTIFICA:

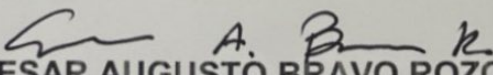
Que la profesional en derecho **CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.105.675.337 expedida en El Espinal - Tolima, cumplió con el objeto del Contrato N° 007 DE 2026 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA EL APOYO JURIDICO EN LA ACTIVIDAD NORMATIVA, CONTRACTUALES Y DE GESTION INTERNA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL" durante el Periodo del 26 de junio al 24 de julio del 2026.

El contratista aporó el informe de las actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente Certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato.

Se revisaron las planillas de pago de seguridad social, encontrando que el contratista se encuentra al día en el pago de los mismos.

Dada en la Secretaría del Concejo Municipal de El Espinal a los 24 días del mes de julio de 2026.

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
C.C. 1.105.675.337 de El Espinal - Tolima


CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
Secretario General del Concejo Municipal
Supervisor

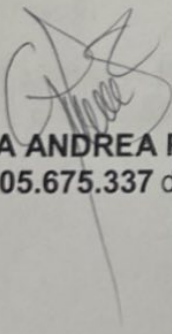
Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219
Email: concejo@elespinal-tolima.gov.co,
Espinal - Tolima

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.105.675.337** de El Espinal – Tolima, actuando en nombre propio por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el Concejo Municipal de El Espinal - Tolima; De igual manera estoy enterado que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio u/o contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en El Espinal - Tolima a los 24 días del mes de julio del 2026.

Cordialmente,



CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
C.C 1.105.675.337 de El Espinal - Tolima

El Espinal, 24 de Julio de 2026

Señor:

CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO

Secretario general del Concejo Municipal

El Espinal - Tolima

Asunto: **Certificación**

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN identificado con cedula de ciudadanía N° **1.105.675.337** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por el **CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA**, mediante el contrato No. **007 de 24 de enero de 2026**, del cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por prestación servicios personales, **no he contratado ni vinculado dos o más personas asociados a la realización de mi actividad para lo cual fui contratada.**

Atentamente,



CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
C.C. N° 1.105675.337 El Espinal Tolima

Planilla Resumen

Página 1 de 2

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	